Patria Seguros

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 5606794667

Póliza Nro.	Sección/Modalidad
1509005105	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: MINISTERIO PUBLICO — R.U.C. o C.I. 80007821-7

Domicilio: CHILE Y JEJUI — Localidad: ASUNCIÓN

Tomador: ALONSO CABRERA, GILBERTO JOSE — R.U.C. o C.I. 1.302.382

Domicilio: TACUARY C/ PALMA — Localidad: PILAR

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las		Vigencia Hasta las		Plazo en días	Capital Máximo Asegurado.
18/08/2023	00:00 hs de 01/08/2023		24:00 hs de 28/08/2025		758	Gs. 40.800.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.001.353
I.V.A. s/Prima	100.135
Premio	1.101.488
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	1.101.488

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).
La presente póliza consta de 2 páginas.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.101.488
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	18/08/2023	1.101.488
TOTAL		1.101.488

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCION

IRMA ARANDA
GERENTE ADMINISTRATIVO

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
13-0008 | Res.S.S Nº 313/98 | Fec. 08/09/1998

El uso de la firma fascmilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según
Res.SS.SG Nº 080/15 | Fec. 17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matrícula: 33 Tel: 021 419-6000

Patria Seguros

Póliza Nro: 1509005105
Condiciones Particulares - Continuación
Tomador: ALONSO CABRERA, GILBERTO JOSE

Codigo de Seguridad: 5606794667

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales transcriptas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

MINISTERIO PUBLICO, con domicilio en CHILE Y JEJUI, ASUNCIÓN-PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 40.800.000.- (Guaranies: cuarenta millones ochocientos mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ALONSO CABRERA, GILBERTO JOSE , con domicilio en TACUARY C/ PALMA,PILAR-PARAGUAY

'"EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato de Locacion de Inmueble DCR N° 08/2023 "Contrato de Locación de Inmueble situado en la calle Tacuary e/ Antequera y Cptan. Caballero, Ciudad de Pilar, Dpto de Ñeembucu. Cta. Cte. Catastral N° 28-115-26 y Finca Nro. 4.515, con una superficie total de 301 m2, que sera destinado como sede de la Fiscalia Regional de Pilar Sede I". ID N° 432.473.

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCIÓN

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE